



**ACTA DE LA 10.º SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO  
DE LA FUNDACIÓN CULTURAL REGIÓN DE COLCHAGUA**

En Sebastián Elcano 1133, Pichilemu, a 30 de diciembre de 2025, siendo las 15:30 horas, se abrió la 10.º sesión ordinaria del directorio de la Fundación Cultural Región de Colchagua.

Asistieron presencialmente el Presidente Diego Alberto Grez Cañete y el Tesorero Nicolás Cristian Lorca Parraguez. Por la vía telemática, concurrió el Secretario Sr. Fernando Rivas Inostroza.

El Secretario Sr. Rivas Inostroza constató la concurrencia del quórum necesario para sesionar (mayoría absoluta de los directores, Artículo 11.º de los Estatutos). Acto seguido, el Presidente procedió a declarar formalmente abierta la presente sesión de Directorio.

El Presidente Sr. Diego Grez Cañete señala que, en atención a problemas de conexión del Secretario, y porque es necesario poder tratar diversos temas de interés para la Fundación, cree pertinente que se postergue la reunión. Luego de una breve discusión, unánimemente acuerdan abordar todos los temas pendientes en la primera sesión ordinaria de 2026.

Sin existir más asuntos que tratar, y siendo las 19:58 horas, se pone término a la Sesión de Directorio. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.º de los Estatutos de la Fundación (*“De las deliberaciones y acuerdos del Directorio se dejará constancia en un libro de actas que llevará el Secretario y las cuales serán firmadas por todos los asistentes presenciales, sin perjuicio de que los directores que hayan asistido a través de medios tecnológicos suscriban el acta con posterioridad. En cualquier caso, bastará la firma de los directores que hayan asistido presencialmente para que el acta sea válida. Se dejará constancia en el acta de la participación de un miembro del Directorio a través de medios tecnológicos. (...)”*), firman todos los asistentes presenciales, sin perjuicio de que los asistentes por medios tecnológicos concurran después con su firma.

**DIEGO ALBERTO GREZ CAÑETE**  
**PRESIDENTE**

**FERNANDO ENRIQUE RIVAS INOSTROZA**  
**SECRETARIO**  
*(ASISTENTE POR VÍA TELEMÁTICA)*

**NICOLÁS CRISTIAN LORCA PARRAGUEZ**  
**TESORERO**